

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

7865 *Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plaza de Director de Empresas Participadas.*

Antecedentes

Primero.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, por Resolución conjunta de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de Función Pública, se autoriza al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, la contratación por tiempo indefinido, entre personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público estatal, en el que esté incluida la entidad, a un Director/a de Empresas Participadas, para prestar servicios en el Consorcio.

Segundo.

El día 18 de febrero de 2021, la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

Tercero.

El día 14 de abril de 2020 el Comité Ejecutivo, según lo establecido en los Estatutos y Reglamento del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, aprobados por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril de 1933, modificados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998; aprueba la convocatoria de la plaza anteriormente referida, con la facultad, con el carácter de delegación de firma, indistinta en favor del Presidente del Comité Ejecutivo y de su Secretario, para realizar cuantos actos y contratos, públicos y/o privados fueran necesarios para la ejecución de lo acordado.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 655/2020, de 7 de julio, del Ministerio de Hacienda por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz; en ejecución de acuerdo del Comité Ejecutivo de 14 de abril de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, resuelvo:

1. Convocar el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Director/a de Empresas Participadas en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, con personal funcionario de carrera o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público estatal.

2. Las bases de la convocatoria se harán públicas, en la página web de la Entidad, www.zonafrancacadiz.com y la página web del Punto de Acceso General, www.administracion.gob.es, el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberá cumplimentar el Modelo de solicitud de admisión que figura en el anexo III de las Bases, el cual se

encuentra disponible para su descarga en la página web de la entidad www.zonafrancacadiz.com, y en el edificio de la sede social del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sita en Ronda de Vigilancia, s/n, en el recinto interior de la Zona Franca de Cádiz.

La presentación de solicitudes y documentación se realizará, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cádiz, 6 de mayo de 2021.–El Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, Francisco González Pérez.